

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20251000010351
Fecha: 27-02-2025

Señores
EMPRESARIOS AFILIADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR
Arauca – Arauca

CONVOCATORIA

El Director Administrativo Suplente de la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR, de acuerdo al estatuto vigente, convoca a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los Empleadores afiliados a esta Caja de Compensación Familiar a realizarse el viernes catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (02:00 p.m.), Centro de eventos y convenciones CASA REAL - ubicado en la carrera 15 N° 23-74, de la ciudad de Arauca-Departamento de Arauca., a fin de tratar el siguiente orden del día:

- I. Verificación de Quórum.
- II. Elección Presidente.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados.
- V. Himno de Colombia.
- VI. Himno del Departamento de Arauca.
- VII. Himno del Municipio de Arauca.
- VIII. Nombramiento de la comisión para la aprobación del Acta de la Asamblea en curso.
- IX. Informe de la Agente Especial de Intervención.
- X. Informe del Director Administrativo de COMFIAR.
- XI. Informe y dictamen de la Revisora Fiscal.
- XII. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros COMFIAR 2024.

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- XIII. Fijación del monto hasta el cual puede contratar el Director Administrativo sin autorización del Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 54 de la Ley 21 de 1982.
- XIV. Elección Revisor Fiscal Principal y Suplente para el periodo 2025 – 2029.
- XV. Modificación de Estatutos COMFIAR.
- XVI. Propositiones y varios.

INFORMACIÓN GENERAL PARTICIPACIÓN

Se requiere que el afiliado para tener voz y voto, elegir y ser elegido en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA sea hábil, entendiéndose por afiliado hábil aquel que al momento de la celebración de la reunión ordinaria, se halle en pleno goce de los derechos que su calidad les otorgue de conformidad con la ley, los Estatutos vigentes y se encuentren a Paz y Salvo con los aportes a la Corporación por todo concepto hasta las 6:00 pm del día hábil anterior a la celebración de la Asamblea, en relación con las obligaciones exigibles.

DELEGACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PODERES

Toda persona jurídica actuará ante la Asamblea General Ordinaria, por medio de su representante legal. Todo afiliado a la Corporación, sea persona jurídica o natural, puede hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General por un miembro de la empresa mediante poder escrito, el cual deberá contener:

1. El nombre y documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado.
2. La fecha de la reunión para la cual fue entregado.
3. Fecha de expedición.
4. El carácter por el cual se concede, ya que es posible otorgarlo en nombre propio o como representante de una persona jurídica.
5. Indicar en forma clara las facultades que le son conferidas al representante y éste podrá ser sustituido hasta por una sola vez.
6. Cada poder deberá ser presentado por quien lo otorga, o estar autenticado ante autoridad competente.

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

La presentación del poder se efectuará ante la Secretaría Administrativa de cada sede (Arauca, Saravena, Tame, Arauquita), según corresponda o en su defecto ante la Dirección Administrativa en la sede principal.

Los poderes que no reúnan los requisitos no serán tenidos en cuenta. (Artículo 26 del Estatuto). Plazo máximo para la presentación de poderes será hasta las seis de la tarde (6:00 P.M) del día jueves, trece (13) de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

FECHA PARA PONERSE A PAZ Y SALVO

El plazo máximo para ponerse a Paz y Salvo con los aportes a la Corporación por todo concepto, será hasta las 6:00 pm del día hábil anterior a la celebración de la Asamblea. En cuanto a aportes se refiere, debe encontrarse al día conforme a lo establecido en el artículo 1°. “**Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.**”, del Decreto 923 de 2017, el cual modificó el artículo 3.2.2.1 del Decreto 780 de 2016.

Los Estados Financieros, Libros de Contabilidad y demás comprobantes de la vigencia 2024, se encuentran a disposición de los Empleadores afiliados hábiles o sus representantes acreditados, y podrán ser consultados en la oficina de Dirección en la sede Administrativa de la Corporación y/o en la página WEB de la Corporación www.comfiar.com.co.

Atentamente,



CALIXTO GARCÍA RODRÍGUEZ
Director Administrativo Suplente

Proyectó: **ANGHELO EDUARDO GONZÁLEZ BLANCO**
Gerente División Jurídica y Contractual

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501